

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

2484 CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

Anuncio del Consejo de Administración del Cádiz Club de Fútbol, S.A.D., en relación con los acuerdos de la Junta General Extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 2020.

Anuncio del fin de la segunda fase y finalización por completa suscripción de la ampliación de capital del Cádiz CF, S.A.D.

El día 7 de mayo de 2021, ha finalizado la segunda fase de la ampliación de capital del Cádiz CF, S.A.D., en los términos y de conformidad con lo acordado en la Junta General Extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 2020.

Tal y como se reflejaba en el correspondiente acuerdo de dicha Junta General, se aprobó una ampliación de capital por importe de 3.000.000 euros, mediante la emisión de tres millones de nuevas acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas, con el mismo contenido en derechos que las hasta entonces existentes, numeradas desde la 2.495.953 a la 5.495.952, ambas inclusive.

A la fecha de finalización de la primera fase se habían suscrito un total de 2.954.665 acciones, las numeradas de la 2.495.953 a la 5.450.617, ambas inclusive.

Quedaron sin suscribir en la primera fase 45.335 acciones, las numeradas de la 5.450.618 a la 5.495.952, ambas inclusive. Se inició entonces la segunda fase de la ampliación de capital acordado por la Junta General el pasado 26 de diciembre de 2020, que ha durado cinco días hábiles desde la publicación del resultado de la primera fase en el BORME (con fecha 28 de abril de 2021), y han acudido a la misma los accionistas que suscribieron acciones en la primera fase y solicitaron expresamente la suscripción de acciones adicionales en la segunda fase, quienes han podido suscribir las 45.335 acciones pendientes de suscripción. Dado que el número total de acciones adicionales solicitado para su adjudicación en el Periodo de Adjudicación Adicional excedía del número de acciones que quedaron sin adjudicar en virtud del ejercicio del derecho de suscripción preferente, se practicó un prorrateo entre los accionistas e inversores peticionarios de forma proporcional al porcentaje que el número de acciones adicionales solicitadas por cada peticionario representaba respecto del volumen total de acciones adicionales solicitadas. Debido asimismo a que se había solicitado por alguno o algunos de los accionistas o inversores la suscripción de todas las acciones adicionales, la prorrata aplicada entre ellos ha sido proporcional a la suscripción realizada por los mismos en la primera fase.

Sin perjuicio de la publicación en el BORME del correspondiente anuncio, el Club procedió asimismo a notificar personalmente a dichos accionistas solicitantes su derecho de suscripción en la 2.ª fase.

Finalizada la segunda fase se han suscrito, aplicando la regla de la prorrata entre los accionistas que han acudido a la misma, la totalidad de las 45.335 acciones, las numeradas de la 5.450.618 a la 5.495.952, ambas inclusive.

Se ha completado por tanto la suscripción de los tres millones de acciones emitidas, las numeradas de la 2.495.953 a la 5.495.952, ambas inclusive,

quedando suscrito y ejecutado por completo el aumento de capital aprobado por la Junta General de Accionistas con fecha 26 de diciembre de 2020.

Cádiz, 10 de mayo de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración del Cádiz Club de Fútbol, S.A.D., Manuel Vizcaíno Fernández.

ID: A210030578-1